

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38534** BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 600/2016 en el que se ha dictado con fecha 26 de julio de 2016 auto declarando en estado de concurso voluntario a la Empresa Antiga Cereria Luis Codina, S.L., con CIF B60934221 y domicilio en Calle del Bisbe, 2, de Barcelona, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Fernando Redondo García siendo abogado, quien en fecha 26 de julio de 2016 ha aceptado el cargo. A efectos de comunicación de Créditos se señala como dirección postal calle Tuset, 19, 1.º 5.ª de Barcelona y dirección electrónica: fredondo@dricater.com

Plazo para comunicación de Créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o Electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 28 de julio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160059306-1